

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA FUNDACIÓN INTRESS

*La Fundación Intress quiere conseguir un entorno productivo, seguro y respetuoso para todas las personas. El I Plan de Igualdad supone la concreción operativa del compromiso de la dirección de la Entidad para velar por este principio, incorporando la perspectiva de género en todos los procesos de la Entidad.*

La Fundación Intress aborda la igualdad de oportunidades aprobando el 26 de mayo de 2021 el **I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (PIO 1)** para dar cumplimiento a los requerimientos legislativos en materia de igualdad (Real Decreto- ley 6/2019, de 1 de marzo) y trabajar en la igualdad formal y real y la no discriminación entre sus profesionales desde una perspectiva de género y responsabilidad social, siempre alineados con nuestros principios y valores fundacionales

⇒ El I Plan de Igualdad de la Fundación Intress se desarrolla a través de **9 Ejes de Actuación**:

EJE	OBJETIVO
<b>1. CULTURA ORGANIZACIONAL</b>	Visibilizar el compromiso de la Fundación Intress con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
<b>2. SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	Garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades en los procesos de selección, promoción y contratación de la Fundación Intress.
<b>3. FORMACIÓN</b>	Formar en igualdad de oportunidades y perspectiva de género a todas las personas de la Fundación Intress atendiendo a las características del puesto que desarrollen.
<b>4. POLÍTICA SALARIAL</b>	Garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades en la política salarial.
<b>5. EQUILIBRIO DE LA VIDA PROFESIONAL Y PERSONAL</b>	Acercar las medidas de conciliación de la Fundación Intress a las personas que trabajan en la Entidad.
<b>6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO</b>	Garantizar la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo en la entidad formulando y difundiendo los mecanismos de actuación adecuados.
<b>7. PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	Asegurar la protección y atención adecuadas a trabajadoras víctimas de violencia de género.
<b>8. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>	Visibilizar el compromiso de la Fundación Intress con la igualdad de oportunidades.
<b>9. CLIMA LABORAL</b>	Atender al clima laboral y otros factores psicosociales del trabajo protegiendo la perspectiva de género y el cuidado de las personas trabajadoras de la Fundación Intress.

Firmado en Barcelona, el día 26 de mayo de 2021



Fdo. Belén Albizu Soriano  
Presidenta de la Fundación Intress para la Integración